

San Cristóbal, 11 de enero de 2016

N° DAN-002-EM-2016

Señores

**C.A. HIDROLÓGICA DE LA REGIÓN SUROESTE (HIDROSUROESTE)**

**Atención:** Gral. Brig. Lcdo. Jacinto Arturo Colmenares Morales.

Carrera 23 con calle 10, Edificio Unicentro El Ángel, piso 5, Sector Barrio Obrero, San Cristóbal, Estado Táchira.

Presente.-

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** la contratación para el **“SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA, AÑO 2016”**, iniciado bajo el N° EM-001-2016. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 019, de fecha 08 de enero de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Servicio de Agua Potable	12

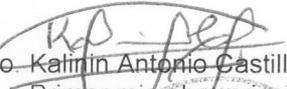
Por un monto en bolívares de: **CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 40.276,72)**, incluyendo el IVA.

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,

  
Lcdo. Katirín Antonio Castillo Borrero  
Primer miembro principal

  
Abg. Alfredo José Serrano Contreras  
Segundo miembro Principal

  
Lcdo. Henry Camaro Prieto  
Tercer miembro principal

**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)